

**NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
Año 2019**

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA
CIENESPE CIA LTDA

DOMICILIO

Jerónimo Carrión 1343 y Juan Murillo

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1891732909001

OBJETO SOCIAL

Actividades de Capacitación

REPRESENTANTE LEGAL

El literal d) del artículo trece de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 976.500,00 (novecientos setenta y seis mil quinientos 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

| SOCIOS | CAPITAL | % |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| Carlos Antonio Mayorga | 973.500,00 | 99,69% |
| Carlos Mayorga Vega | 1.000,00 | 0,10% |
| Alfredo Mayorga Vega | 1.000,00 | 0,10% |
| Verónica Mayorga Vega | 1.000,00 | 0,10% |
| Total de Capital Social | 976.500,00 | 100,00% |

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Q

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 100,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 22% además de los que siguen:

| | |
|--|-----|
| Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales | 22% |
| La empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición | 25% |
| Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior Al 50% Del Capital Social | 28% |

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2019.- Fijar a partir del 1 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: "Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán

R

por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

| | |
|--------|-------------------------------------|
| NIC 1 | Presentación de Estados Financieros |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo |
| NIC 19 | Beneficios a Empleados |
| NIC 32 | Instrumentos Financieros |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros |

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

P

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía prácticamente a limitado los créditos debido a que disminuyó sus actividades de comercialización y servicios.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los textos de propiedad de la compañía disponibles para su consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

9

En el presente año la compañía efectuó el deterioro del inventario por textos que ya no se utilizan y tampoco hay posibilidad de venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Edificios | 40 años, valor residual 5% |
| Muebles y Enseres | 15 años valor residual 2% |

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se

miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por firmas actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

4

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFS se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados

acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos que la compañía posee en efectivo y en depósitos bancarios se presentan con los saldos que siguientes:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Caja Chica | 79,36 | 45.99 |
| Banco Pacífico Cta. Cte. 7504632 | 3.916,29 | 2.552.52 |



CENTRO DE LA INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

CIENESPE CIA LTDA

Dirección Jerónimo Carrión 13-43 y Juan Murillo

Fonos. 022 225505

| | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|
| Produbanco Cta. Cte. 02080011485 | -1.113,42 | -1606.66 |
| Total Efectivo y Equivalentes | 2.882,23 | 991.85 |

NOTA 2.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía a al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Clientes | 16.497,99 | 3.822.76 |
| (-) Provisión por Deterioro | -1.637,90 | 0.00 |
| (-) Provisión Cuentas Incobrables | -164,27 | 0.00 |
| Total Clientes | 14.695,82 | 3.822.76 |

Los clientes corresponden a los siguientes:

| Nombres | Valor |
|--------------------------------|-----------------|
| Álvarez Patricia | 1.005,85 |
| Casa Baca S.A. | 73.34 |
| Érica Tipan | 65.00 |
| The Tesalia Springs Company SA | 2.048.57 |
| Suman: | 3.822.76 |

No se efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables aplicando el 1% sobre el saldo de los créditos concedidos en el año generando, porque no existe créditos de este año 2019.

NOTA 3.- INVENTARIOS

Se ha calculado el deterioro de los inventarios generándose un valor de US\$ 25.259,56 por textos que perdieron vigencia para el ciclo escolar, con lo cual los inventarios se saldaron totalmente como se demuestra a continuación:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Inventario Gravado 0% | 0.00 | 0,00 |
| (-) Deterioro de inventario | 0.00 | 0,00 |
| Total de Inventarios | 0.00 | 0,00 |

NOTA 4.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos al Servicio de Rentas Internas por impuestos que vencen a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

Año 2018 **Año 2019**

CENTRO DE LA INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

CIENESPE CIA LTDA

Dirección Jerónimo Carrión 13-43 y Juan Murillo

Fonos. 022 225505

| | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Crédito Tributario IVA | 45,10 | 0.00 |
| Retenciones del IVA | 18.388,11 | 17.200.94 |
| Retención en la Fuente Renta | 1.843,31 | 1.109.08 |
| Retenciones de Años Anteriores | 2.544,40 | 4.387.71 |
| Anticipo IR determinado | 0,00 | 0,00 |
| Total Pagos Anticipados | 25.326,20 | 22.697,73 |

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos de este grupo y sus variaciones se presentan al 31 de diciembre como sigue:

| DETALLE | Año 2018 | Variación | Año 2019 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Edificios | 1.108.583,80 | 0,00 | 1.108.583,80 |
| Muebles y Enseres | 13.950,00 | 0,00 | 13.950,00 |
| (-) Depreciación Acumulada | -225.150.56 | -26.310,24 | -251.460.80 |
| Total Propiedad, Planta y Equipo | 923.693,48 | -26.310,24 | 871.073.00 |

NOTA 6.- PROVEEDORES

Comprende las garantías entregadas por clientes, se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Proveedores relacionados locales | 0.00 | 3.288.89 |
| Garantía de Clientes | 1.600,00 | 1.600,00 |
| Proveedores no Relacionados | 0.00 | 0,00 |
| Total Proveedores | 1.600.00 | 4.888.89 |

Las garantías recibidas de los clientes corresponden a los siguientes:

| Nombres | Valor |
|----------------------|-----------------|
| Universidad La Rioja | 900,00 |
| Cajio Hernán | 700,00 |
| Suman | 1.600,00 |

NOTA 7.- ACREEDORES FISCALES

Los impuestos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

Año 2018 Año 2019

P

CENTRO DE LA INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA
CIENESPE CIA LTDA
Dirección Jerónimo Carrión 13-43 y Juan Murillo
Fonos. 022 225505

| | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Retención Impto. Renta por Pagar | 148,10 | 190.05 |
| Retención IVA por Pagar | 26,26 | 4.61 |
| Pasivos diferidos | 0.00 | 7.628.49 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | 14.341,56 | 14.341,56 |
| Total Acreedores Fiscales | 14.515.92 | 22.164.71 |

NOTA 8.- ACREEDORES VARIOS

Las obligaciones con socios y partes relacionadas que vencen a largo plazo al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Acreeedores Externos | 7.202,73 | 6.060.07 |
| Préstamos accionistas locales | 313.736,21 | 313.736,21 |
| Total Acreeedores Varios | 320.938,94 | 319.796.28 |

Las obligaciones con los acreedores externos corresponden a la Lcda. Cecilia Vega y los préstamos de socios al señor Carlos Mayorga.

NOTA 9.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Capital Social | 976.500,00 | 976.500,00 |
| Resultados Acumulados | -328.386,76 | -375.792.75 |
| Resultado del Ejercicio | -47.385,89 | -48.971.79 |
| Total del Patrimonio | 648.113,25 | 551.735.46 |

NOTA 10.- RESULTADO INTEGRAL

Según la declaración del impuesto a la renta el resultado integral que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Resultado del Ejercicio | -48.971.79 |
| Impuesto a la Renta | 0,00 |
| Resultado Integral | -48.971.79 |

En la declaración del año 2018 en el formulario 101 no se calculó el anticipo del impuesto a la renta por lo que no consideró ningún valor en la declaración de este año.

NOTA 11.- INGRESOS

CENTRO DE LA INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

CIENESPE CIA LTDA

Dirección Jerónimo Carrión 13-43 y Juan Murillo

Fonos. 022 225505

Los ingresos operacionales y no operacionales generados por la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Ventas Tarifa 0% | 0,00 | 0,00 |
| Ventas Tarifa 12% | 46.476,13 | 26105.24 |
| | | |
| Ventas de Servicios Educativos | 20.782,97 | 15.727.80 |
| Otros Ingresos | 1.916,95 | 301.34 |
| Total Ingresos | 69.176.05 | 42.134.38 |

NOTA 12.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales del presente año se presentan como sigue:

| | Año 2018 | Año 2019 |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Costo de Ventas | 0,00 | 0,00 |
| Gastos Administrativos y Ventas | 61.247,11 | 34.772.84 |
| Otros Gastos | 54.506,18 | 36.689.50 |
| Gastos Financieros | 296,96 | 211.84 |
| Otros Egresos | 511,69 | 19.431.99 |
| Total Egresos | 116.561.94 | 91.106.17 |